

INVERSIONES ITACA AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina n.º 39, 3.ª planta, el día 9 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 10 de diciembre de 2003 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con el fin de reducir el capital social inicial a 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo a 24.040.500 euros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración D. Luis Pozo Lozano.—49.393.

INVERSIONES TINEO, S. A.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de Octubre de 2003 se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	12.673,31
Inmovilizaciones financieras	410.675,25
Deudores	279.039,71
Inversiones financieras temporales ...	43.870,74
Tesorería	24.796,24
Resultados de liquidación	2.500,00
Total Activo	773.555,25
Pasivo:	
Capital	601.012,10
Reservas	73.777,49
Pérdidas y ganancias	98.765,66
Total Pasivo	773.555,25

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Juan Manuel Hernández Lliso.—50.587.

INVERSIONES WALKIRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de la legalidad vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Sociedad «Inversiones Walkiria, S.A.», celebrada en Madrid, el día 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, con aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	119,58
Total activo	119,58
Pasivo:	
Fondos Propios	119,58
Total pasivo	119,58

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador único, don Carlos Tejedor Álvarez.—49.746.

IOSA INMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

SETE, S. A.

FOCAR, S. A.

HONTABROC, S. L.

INFORMINT, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de Iosa Inmuebles, S. L. (sociedad absorbente) y Sete, S. A., Focar, S. A. y Hontabroc, S. L. y el socio único de Informint, S. L. Sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universal el 7 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por Iosa Inmuebles, S. L. de Sete, S. A., Focar, S. A., Hontabroc, S. L. e Informint, S. L. (Sociedad unipersonal), en los términos previstos en el proyecto de fusión impropia depositado el 31 de octubre de 2003 en el Registro Mercantil de Barcelona y el 27 de octubre de 2003 en el de Madrid, y, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas que quedaron disueltas y extinguidas sin aperturas de períodos de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Don Juan Miarnau Montserrat Presidente del Consejo de Administración de Iosa Inmuebles, S. L. Administrador Solidario de Sete, S. A. y Focar, S. A. Administrador Único de Informint, S. L. (Sociedad Unipersonal), don José Miarnau Montserrat Administrador Único de Hontabroc, S. L.—50.362.

2.ª 13-11-2003

JOSÉ SALVAT, S. A.

Unipersonal (Absorbente)

SALVAT VALENCIA TRANSITARIOS, S. A.

Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de José Salvat Sociedad Anónima y de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima adoptaron por unanimidad pro-

ceder a la fusión por absorción de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima por parte de José Salvat Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de José Salvat Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—Secretario del Consejo de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—50.318.

2.ª 13-11-2003

KPMG RECURSOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de «Kpmg Recursos, S. A.», de 21 de abril de 2003, acordó, unánimemente, reducir el capital social en 6.010 euros. Su finalidad es la restitución parcial al accionista «Kpmg, S. C.» de sus aportaciones y el procedimiento la amortización de acciones números 77.001 a 78.000, ambos inclusive, de las que era titular el citado accionista, por su valor nominal de 6.010 €, que es la cantidad a reembolsar al accionista y se establece un plazo no superior a ocho meses para la ejecución de este acuerdo, que conlleva modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo.—49.665.

LLOGUÍN, S. A.

Con fecha 30 de octubre de 2003 la Junta General de Socios celebrada con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas	29.978,48
Inmovilizado	35.414,58
Activo Circulante:	
Deudores	96,52
Tesorería	5.225,89
Total Activo	70.715,47
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	1.458,27
Resultados ejercicios anteriores	—6.218,44
Pérdidas y Ganancias	—577,68
Acreedores a largo plazo	7.813,16
Acreedores a corto plazo	8.138,95
Total Pasivo	70.715,47

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Administrador liquidador, Joaquín María García de Palau.—49.602.

LUVALCAS, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de los accionistas de Luvalcas, Sociedad Limitada Laboral, para el día 15 de diciembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de diciem-

bre de 2003, a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social en L'Alcora (Castellón), partida Foyes Ferráes, parcela 193, nave 15, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Elección de los miembros del Órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

L'Alcora, 29 de octubre de 2003.—Vicente Diago Marco.—49.406.

MADERAS ALMATRICHE, S. A.

La Junta General de Accionistas, de fecha 1 de julio de 2003, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Modificar el objeto social, incluyendo la siguiente actividad: La compraventa de toda clase de bienes inmuebles, para su explotación directa, su arrendamiento o su enajenación posterior; la proyección, promoción y ejecución de urbanizaciones en terrenos propios y su venta total o parcial; promoción, construcción y explotación de viviendas, aparcamientos, apartamentos, naves industriales, chalets, bungalows, hoteles, apartoteles, para su explotación directa, su arrendamiento o venta.

2. Trasladar el domicilio social a la calle Argüi-negüin, n.º 10, en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas, 23 de septiembre de 2003.—José Pérez Quintana.—49.580.

MEDIA PLANNING GROUP, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MEDIA PLANNING, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Los respectivos accionistas únicos de las citadas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, han adoptado, en fecha 20 de octubre de 2003, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de «Media Planning, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—Por Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo. D. Gonzalo Rodés Vilà.—Secretario del Consejo de Administración. Por Media Planning, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo.—D. Javier Miret Carceller.—Secretario del Consejo de Administración.—50.029.

2.ª 13-11-2003

METALPLAST CFE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

METALPLAST SISTEMAS, S. L.

METALPLAST LOGÍSTICA, S. L. (Sociedades beneficiarias, constituidas en la operación de escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Metalplast CFE, S. L.», celebrada en fecha 15 de Agosto de 2003, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Metalplast CFE, S. L.», mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Metalplast Sistemas, S. L.» y «Metalplast Logística, S. L.», sociedades ambas que se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la presente operación de escisión, quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

A Coruña, 3 de noviembre de 2003.—Carlos Fernández-España García, Administrador único de la sociedad «Metalplast CFE, S. L.».—49.501.

y 3.ª 13-11-2003

NEORIS ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

CONSTRUPLAZA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal) y Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el 28 de octubre de 2003 la fusión de las mismas, mediante absorción de Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal) por Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 25 de agosto de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con fecha 8 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Iván Sánchez Ugarte.—50.329.

2.ª 13-11-2003

PANEUROPEAN ESPAÑA V, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en 2.120.720 euros, por lo que éste pasará de 3.613.989,51 euros a 1.493.269,51 euros.

La mencionada reducción de capital tiene por objeto el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en 0,98 euros, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada una de ellas de 0,69 euros. Por ello, el capital social queda fijado en 1.493.269,51 euros, dividido en 2.164.000 acciones al portador, con un valor nominal de 0,69 euros cada una.

Como consecuencia de la reducción de capital social se modificó el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Se hace constar que, en virtud del artículo 167.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores a esta reducción de capital social dado que su finalidad es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan B. Antequera Jordán de Urries.—49.653.

PLANTAS DE NAVARRA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada en Pamplona, en fecha 5 de noviembre de 2003, unánimemente acordó reducir el capital social en la cantidad de 5.000.000 de euros para amortizar 10.000 acciones propias, números 1.000 a 5.000 y 10.001 a 15.000, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas por la sociedad. Tras la referida reducción de capital, el capital social queda fijado en 5.000.000 de euros, representado por 5.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 5.001 a la 10.000 y de la 15.001 a la 20.000.

Pamplona, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero, Sr. Rafael Jiménez-Gusi.—50.541.

PROYECTADOS DE CANTABRIA, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el pasado 27 de Octubre de 2003, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, nombrando como Liquidador a D. Juan Carlos Pérez Lanza, quien en el ejercicio de sus funciones, confeccionó el siguiente Balance final de Liquidación: